



Universidad Nacional
de Villa María

"2012 - Año del Homenaje al Doctor Don Manuel Belgrano"

VILLA MARÍA, 07 SEP 2012

VISTO:

El presente Expediente Administrativo N° 009357/2011, caratulado "BECAS DE POSTGRADO 2012", tramitado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 02/03 del presente Expediente obra la Disposición N° 77/2011 de la Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María por medio de la cual se efectúa la Convocatoria a la presentación de solicitudes para el otorgamiento de las Becas de Postgrado 2012.

Que, a través de la Resolución N° 024/2010 del Consejo Superior se aprobó el nuevo "REGLAMENTO DE BECAS DE POSTGRADO".

Que, a fs. 37/43 del presente Expediente obran las Actas N° 100 y N° 101 del Consejo Asesor de la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, por medio de las cuales se aprueba, entre otras, el otorgamiento de BECAS DE POSTGRADO, para el año 2012, a los postulantes que obran especificados a fs. 42 del presente Expediente.

Que, a fs. 44 y 45 obran los Memos N° 053 y 054, de fecha 24 de Agosto de 2012, suscriptos por la Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, Dra. Carmen Ana GALIMBERTI, por medio de los cuales solicita factibilidad presupuestaria y la elaboración de la Resolución aprobatoria para el otorgamiento de las Becas de Postgrado año 2012.

Que, esta instancia administrativa considera oportuno otorgar las referidas BECAS a los beneficiarios que se detallan en el Anexo único de la presente Resolución.



Universidad Nacional
de Villa María

Que, el monto total para la liquidación y pago de las referidas BECAS asciende a la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 141.650,00.-)..

Que, a fs. 48/49 se acredita la factibilidad presupuestaria N° 264/2012 de la Secretaría Económica para proceder al pago de las Becas de Post-grado solicitadas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 18 inciso a) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

LA VICERRECTORA
A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

OTORGAR BECA DE POSTGRADO, para el año 2012, a los beneficiarios que se consignan en el ANEXO único que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-

AUTORIZAR a la Secretaría Económica del Rectorado que proceda a la liquidación y pago de las referidas BECAS.-

ARTÍCULO 3°.-

Las erogaciones que implique el cumplimiento de la presente se imputarán en las partidas 11.03.01.00.01.00.5.1.0.0.1.21.3.5., 12.03.01.00.01.00.5.1.0.0.1.21.3.5. y 16.03.01.00.01.00.5.1.0.0.1.21.3.5. correspondiente al Presupuesto del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María.-

ARTÍCULO 4°.-

Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION RECTORAL N° 444

GERMAN BLAS CARIGNANO
ABOGADO - ESCRIBANO
Secretario General
RECTORADO
Universidad Nacional de Villa María

Esp. Cta. MARÍA CECILIA CONCI
VICERRECTORA A CARGO
DEL RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

ANEXO RESOLUCIÓN RECTORAL N° 444

Universidad Nacional
de Villa María



BECAS DE POSTGRADO 2012						
N°	IAP	Postulante	Director de Beca	Carrera	Universidad	Monto
1	Bás	AGUIRRE Gabriela Edith	CACCIA Mariana	Doctorado en Ciencias Agropecuarias	Universidad Católica de Córdoba	\$ 3.705,00
2	Bás	BITAR TACCHI Gustavo Adrián	BARRENECHEA Ángel Antonio	Especialización en Marketing y Dirección Comercial	Universidad Empresarial Siglo 21	\$ 11.360,00
3	Bás	FELIPE Verónica	PORPORATTO Carina	Doctorado en Ciencias Biológicas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 1.840,00
4	Bás	MANAVELLA David Arnaldo	PÉCORA Rolando Pascual	Maestría en Tecnología de los Alimentos	Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Villa María	\$ 6.200,00
5	Bás	MARCO Laura Angélica	TRAVERSO Hugo Emilio	Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información	Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba	\$ 7.400,00
6	Bás	MENICHETTI Gerardo Iván	BONETTO César Celestino	Maestría en Tecnología de los Alimentos	Universidad Católica de Córdoba	\$ 10.800,00
7	Bás	ROMANO José Carlos Próspero	PORPORATTO Carina	Doctorado en Estudios Sociales Agrarios	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 4.950,00
8	Bás	VIRGOLINI María José	CACCIA Mariana	Doctorado en Ciencias Biológicas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 1.200,00
9	Hum	ESPER Marcelo Fabián	WESTMAN Sandra Patricia	Maestría en Educación para Profesionales de la Salud	Instituto Universitario del Hospital Italiano	\$ 11.500,00
10	Hum	FALCO Margarita Mariana	ANCARANI Marta Susana	Diplomado de Especialización de Educación de Adultos Mayores	Universidad Mayor de Santiago de Chile	\$ 2.300,00
11	Hum	NARDELLI María Verónica	BARBERIS Omar Eduardo	Maestría en Gerontología	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 4.200,00



12	Hum	PAREDES Silvia María	BAMBOZZI Enrique Néstor	Doctorado en Estudios Sociales de América Latina	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 2.800,00
13	Soc	ABAD Damián Esteban	DURÁN Alcira Rosa	Doctorado en Derecho	Pontificia Universidad Católica Argentina	\$ 6.755,00
14	Soc	BONETTO Nicolás	LASA Carlos Daniel	Maestría en Gerenciamiento y Administración de Servicios de Salud	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 5.000,00
15	Soc	CABALLERO Javier Alberto	SCAGLIA Roberto Pablo	Especialización en Tributación	Universidad Nacional de Villa María	\$ 5.000,00
16	Soc	CARIGNANO Germán Blas	DURÁN Alcira Rosa	Doctorado en Derecho	Pontificia Universidad Católica Argentina	\$ 6.755,00
17	Soc	FICCO Cecilia Rita	SCHWEIZER Margarita	Doctorado en Ciencias Económicas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 2.700,00
18	Soc	GARCÍA Gabriela Analía	PÉREZ Jorge Orlando	Doctorado en Contabilidad	Universidad Nacional de Rosario	\$ 4.000,00
19	Soc	LA ROCCA MARTIN Martín Javier	GRAGLIA José Emilio	Doctorado en Derecho	Pontificia Universidad Católica Argentina	\$ 6.755,00
20	Soc	MÉNDEZ Jorge Leonardo	RODRÍGUEZ Malvina Eugenia	Doctorado en Ciencia Política	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 6.180,00
21	Soc	MONTI Analía Juli	FLORES María Elena	Doctorado en Administración y Política Pública	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 4.950,00
22	Soc	PEREYRA Alejandro Daniel	BARONIO Alfredo Mario	Doctorado en Economía	Universidad Nacional de Rosario	\$ 4.000,00
23	Soc	PIECKENSTAINER Ana Laura	BELTRAMINO Nicolás Salvador	Especialización en Gestión de Pymes	Universidad Nacional de Villa María	\$ 3.600,00
24	Soc	SADER Gustavo	SCHWEIZER Margarita	Doctorado en Ciencias Económicas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 2.700,00
25	Soc	SCORZA Federico	VERHAEGHE Edgardo Carlos	Maestría en Dirección de Empresas	Universidad Católica de Córdoba	\$ 11.500,00
26	Soc	YÁÑEZ Javier Ignacio	LÓPEZ Silvana Raquel	Maestría en Gobierno Local	Universidad Nacional de Quilmes	\$ 3.500,00
TOTAL GENERAL						\$ 141.650,00

GERMAN BLAS CARIGNANO
ABOGADO - ESCRIBANO
Secretario General
RECTORADO
Universidad Nacional de Villa María

Exp. Cta. MARÍA CECILIA CONCI
VICERRECTORA A CARGO
DEL RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA